



**Expediente n.º:** 217/2025

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO N.º 2025-0499 DE 08/07/2025

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que obraba en poder de la Administración convocante, de quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, a las siguientes plazas:

Característica de la plaza:

Servicio/Dependencia	OBRAS Y URBANISMO /INTERVENCIÓN
Id. Puesto	U3/OT/LA02 U2/SE/IN05
Denominación del puesto	ADMINISTRATIVO/A
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala	ADMINISTRATIVA
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	18
Jornada	COMPLETA
N.º de vacantes	2

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y con el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como Administrativo/a favor de:

NIF	Nombre	PUESTO
***2670**	ANTONIO PÉREZ GARCÍA	U3/OT/LA02
***2183**	NOELIA VALLS SOLBES	U2/SE/IN05





**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad de:

Nombre	Importe bruto mensual
ANTONIO PÉREZ GARCÍA	2113,79
NOELIA VALLS SOLBES	1982,86

euros a la que asciende la retribución a los/as nombrados/as.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los/as aspirantes nombrados/as, comunicándole que deberá tomar posesión el día 1 de agosto de 2025.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

